

5
9
3

Digital Publisher

CEIT
ISSN 2588-0705

Revista digital de investigación
Edición especial

Volumen 5
Número 2 4-1
Año 2020 (agosto)
ISSN 2588-0705



Ecuador | Agosto

**Impacto del sistema tributario ecuatoriano
en las microempresas. Caso Tungurahua**

**Impact of the ecuadorian tax system
on microenterprises. Tungurahua case**

Lucía Zamora-Pucha

Universidad Técnica de Ambato - Ecuador

luciazamora16@hotmail.com

doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.239

RESUMEN

El objetivo del presente manuscrito fue determinar el impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas de la provincia de Tungurahua, dado que por su estructura las mismas constituyen una fuente importante de empleo y contribución a la economía del país. A partir de ello, la metodología empleada fue de carácter mixto, es decir cuali-cuantitativo, donde en primera instancia se hizo un acercamiento a las causas que generan la aparición del fenómeno problemático, así como también se detalló los beneficios concedidos a las microempresas a partir del año 2012 según la Ley de Régimen Tributario Interno. Posterior a ello, se realizó una recolección de datos numéricos de fuentes oficiales como la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y el Servicio de Rentas Internas. En relación al alcance, el estudio tuvo un nivel exploratorio; dado que, tomó como punto de partida las relaciones y componentes que interactuaron entre los distintos elementos tributarios y las microempresas, además de ello respondió a las causas de los eventos suscitados. Asimismo, entre los principales hallazgos se pudo determinar que en los distintos períodos fueron aprobadas diferentes leyes que sirvieron de impulso para el fomento de las microempresas en el país con el objetivo de generar emprendimientos y buscar nuevos mecanismos para el desarrollo de la nación. Sin embargo, a pesar de estas iniciativas dadas por el Ejecutivo, en la provincia de Tungurahua se registró un comportamiento diferente en comparación al comportamiento a escala nacional pues se presentó una disminución considerable de microempresas especialmente entre los años 2016 y 2017 pasando de 39.446 a 39.338 registrando un porcentaje de variación del -0,3%.

Palabras clave: desarrollo económico, emprendimiento, microempresas, sistema tributario.

ABSTRACT

The objective of this manuscript was to determine the impact of the Ecuadorian tax system on the microenterprises of the Tungurahua province, given that due to their structure they constitute an important source of employment and contribution to the country's economy. From this, the methodology used was of a mixed nature, that is to say qualitative and quantitative, where in the first instance an approach was made to the causes that generate the appearance of the problematic phenomenon, as well as the benefits granted to microenterprises were detailed. From 2012 according to the Internal Tax Regime Law. Subsequently, a collection of numerical data was carried out from official sources such as the Superintendence of Securities and Insurance Companies and the Internal Revenue Service. Regarding the scope, the study had an exploratory level; given that it took as its starting point the relationships and components that interacted between the different tax elements and the micro-companies, in addition to this, it responded to the causes of the events that arose. Likewise, among the main findings, it was possible to determine that in the different periods different laws were approved that served as an impulse for the promotion of microenterprises in the country with the objective of generating entrepreneurship and seeking new mechanisms for the development of the nation. However, despite these initiatives given by the Executive, in the province of Tungurahua a different behavior was registered in comparison to the behavior on a national scale, since there was a considerable decrease in micro-businesses, especially between 2016 and 2017, going from 39,446 to 39,338 registering a variation percentage of -0.3%.

Keywords: economic development, enterprises, micro-enterprises, tax system.

Cómo citar este artículo:

APA:

Zamora, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 208-222. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.239>

Descargar para Mendeley y Zotero

Introducción

Los impuestos a lo largo de la historia se han convertido en una importante fuente de ingresos del gobierno y determinantes sustanciales dentro de la economía general de cualquier nación (Lubua, 2014). En este sentido, una recaudación efectiva de los ingresos fiscales ayuda al Ejecutivo a financiar sus actividades que van desde las operaciones administrativas y de protección, obras de infraestructura y prestación de servicios sociales a su población. En este contexto, el impuesto como cargo obligatorio es tan antiguo como el gobierno; no obstante, los niveles de impuestos han ido cambiando con el paso de los años, dependiendo de la función del Estado de turno (De Cesare, 2016).

Aceptada la necesidad del Estado para la vida en común y la búsqueda del bienestar colectivo, resulta preciso abordar la cuestión esencial de cómo se financia su funcionamiento y estructura. En este sentido, el Estado básicamente cuenta con dos alternativas para generar ingresos económicos, la primera se encuentra relacionada con su propia actividad económica y la segunda a través de los distintos impuestos generados a las propiedades y la actividad económica de los ciudadanos y las empresas. Con estos recursos, el Estado debe alcanzar tres objetivos básicos: 1) prestar los servicios públicos esenciales, 2) redistribuir los ingresos generados por el mercado, y 3) supervisar la actividad económica (Guzmán y Malpica, 2014).

A nivel de región, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018) Ecuador registró un promedio de contribución bajo en relación al promedio regional con apenas el 13,9% en relación a la contribución tributaria porcentaje que supera únicamente a países como Paraguay, Panamá y Guatemala con el 11,5%; 9,8% y 9,7% respectivamente. Mientras que países como Chile, Argentina y Uruguay son quienes registran un mayor promedio de contribución de América Latina con el 17,5% y 17,3%. Asimismo, para el caso de las microempresas de acuerdo al país en

donde se encuentran localizadas las mismas existen diferentes normativas y políticas a las cuales se acogen cada una de ellas, por ejemplo: Costa Rica presenta una tasa normal de 30%; sin embargo, si los ingresos de éstas se encuentran por debajo de un umbral, los porcentajes pueden darse progresivamente (10%, 20% y 30%). Por su parte, Argentina presenta tasas progresivas hasta un umbral de ingresos de 15%, 25%, 34% y 35%). Mientras que, si los ingresos se encuentran por encima del umbral, la tasa es uniforme; es decir todas las microempresas que superan ese rubro destinarán el 35% de sus ingresos para el pago de tributos (Zamora, 2019).

A nivel de Ecuador, según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de acuerdo a la información resultante del ejercicio económico del año 2018 en relación al ranking empresarial en torno al tamaño de las empresas activas muestra un total de 63.981 organizaciones legalmente registradas en el país, de las cuales, 35.788 que representan el 56% corresponden a microempresas, 18.684 que representan el 29% son pequeñas empresas, 6.673 que representan el 10% constituyen medianas empresas y finalmente, 2836 que representan el 4% son grandes empresas. Asimismo, en relación al tema de recaudación de impuestos dentro del país durante los últimos 4 años presenta una tendencia progresiva, de manera que evidencian una tendencia a un crecimiento paulatino año tras año, es así que en el año 2016 se recaudó un total de \$ 12.429.662; en el año 2017 se recaudó un total de \$ 12.728.797; en el año 2018 se recaudó un total de \$ 14.077.591; y finalmente en el año 2019 se recaudó un total de \$ 13.180.508 (Servicio de Rentas Internas, 2020).

Posterior a los valores identificados por concepto de recaudación de impuestos, resulta necesario evidenciar información más específica de las distintas empresas del país. En este sentido, de acuerdo a la información proporcionada por el SRI, las microempresas presentan un total de ingresos por concepto de ventas de \$ 571.809.156,37 de los cuales destinaron el 25% para el pago de sus obligaciones tributarias

(impuesto a la renta) es decir, un total de \$ 142.952.289,09; no obstante, en comparación por lo recaudado por las empresas de los otros segmentos (pequeña, mediana y grande) en porcentajes apenas representa el 1% del total de recaudación a nivel país (Servicio de Rentas Internas, 2020).

A partir de ello, el estudio se justifica dado que el sistema tributario representa un instrumento significativo dentro de la política económica, que a más de brindarle recursos económicos al Estado permite el estímulo para la inversión privada, el ahorro y una mejor redistribución de la riqueza. Adicional a ello, la política tributaria vigente se encuentra enfocada en la inclusión y la progresividad por lo que establece una serie de beneficios para las distintas empresas registradas en el país, haciendo especial énfasis en las microempresas, en virtud que las mismas son generadoras de la mayor parte de la productividad y empleo.

Con estos antecedentes, el objetivo del presente manuscrito se centró en determinar el impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas de la provincia de Tungurahua, para lo cual fue necesario en primera instancia analizar el sistema tributario vigente que se aplica para las microempresas y posterior a ello determinar la evolución o no de las mismas dentro del campo de estudio que para el caso fue la provincia de Tungurahua.

Teoría de la tributación

La teoría de la tributación tiene su fundamento en la lógica de que las recaudaciones de impuestos representan un alto compromiso social, dado que, es responsabilidad de todos los ciudadanos contribuir a tal efecto. Para justificar esta lógica Segura y Segura (2017) analizaron la teoría de la tributación donde dejaron claro que: las expensas del gobierno, en relación a las personas de un país, vienen a ser como los gastos del manejo de una gran hacienda, con relación a sus distintos colonos, los cuales sin excepción alguna se encuentran obligados a contribuir, a proporción de sus intereses respectivos.

En este mismo contexto, podría decirse que existe un fuerte vínculo jurídico tributario entre la sociedad y el Estado, dado que, esta relación se justifica en virtud de los servicios que el Ejecutivo presta a las personas como contrapartida a los impuestos que los mismos pagan. En este sentido, ningún individuo podría aportar para el sostenimiento de la actividad y gestión pública si el Estado se negara a cumplir con su función social a pesar que dicha función es catalogada como irrenunciable por lo que dentro de la legislación los impuestos también son necesarios para equilibrar dicha relación (Rodríguez y Ruiz, 2013).

Por consiguiente, como se manifestó en el epígrafe anterior, este vínculo permite equilibrar la relación Estado/sociedad pues los recursos percibidos a consecuencia de la recaudación tributaria son destinados a cubrir los gastos que se generan como producto de la gestión pública.

Por otro lado, un tributo requiere la existencia de un objeto económico que de naturaleza al mismo, de tal forma que se pueda ejercer la obligación tributaria; es decir, el pago de impuestos por parte de las personas ya sea mediante sus ingresos propios o por intermedio de sus empresas o propiedades (Olarte, 2016). Esta condición determina que la tributación ejerza un papel fundamental en la redistribución del ingreso; dado que, el pago de tributos representa un mecanismo de obtención de recursos económicos.

Visto la importancia de los tributos dentro de la gestión estatal, resulta importante tomar en consideración que al buscar aumentar la recaudación de un país se debe tener cuidado de no hacer muy onerosos los tributos para quienes ya cumplen con sus obligaciones tributarias; dicho en otras palabras, se debe optar por hacer partícipes a todos los ciudadanos de acuerdo a su capacidad de pago (Castañeda, 2017). No obstante, para que una redistribución favorezca y contribuya a todos los sectores económicos y sociales de la nación, resulta indispensable que la política

tributaria disponga una posición firme en relación al principio de equidad (Olarte, 2016).

En este sentido, una de las formas para combatir el desinterés y por consiguiente la evasión tributaria y de alguna manera minimizar los riesgos y perjuicios que puede generar la carga impositiva en todo el sistema económico es la identificación por parte del Estado de un procedimiento que permita una redistribución de esos ingresos de forma más equitativa en beneficio de toda la colectividad (Moreira, 2016).

El perjuicio que se puede generar dentro del sistema económico de la nación a consecuencia del desinterés y la evasión tributaria por parte de los diferentes actores involucrados resulta indudable, sin embargo, el Estado a través de los organismos correspondientes debe hacer énfasis en plantear acciones que ayuden a minimizar este escenario y realizar una redistribución de los ingresos obtenidos con mayor equidad en la cual la gran mayoría de la ciudadanía se vea beneficiada y no únicamente una mínima parte.

Sistema Tributario

El sistema tributario constituye el conjunto de gravámenes que crea el Estado con el objetivo de ejercer de manera objetiva y eficaz el poder tributario. En este sentido, el propósito principal de un sistema tributario recae en la recaudación de ingresos para financiar al Estado, la prestación de bienes y servicios públicos, el gasto social y otras actividades que contribuyen de manera positiva en la sociedad (Gómez, Jiménez y Martner, 2017). En América Latina, el sistema tributario presenta ciertas similitudes; dado que, en la mayoría de los países de esta región poseen impuestos directos (impuesto a la renta) e indirectos (impuesto al valor agregado IVA), donde el primero grava un porcentaje a los ingresos, mientras que el segundo grava un porcentaje sobre el consumo de bienes y servicios. Sin embargo, la diferencia entre estos impuestos se fundamenta en el porcentaje que es aplicado para cada uno de los países (Garzón, Ahmed y Peñaherrera, 2018).

Dentro de este contexto, los sistemas tributarios de cada uno de los países pertenecientes a la región enfrentan un escenario desafiante especialmente con aquellas empresas multinacionales que son evasoras de impuestos, quienes provocan millonarias pérdidas al fisco de varios Estados al incumplir sus obligaciones tributarias (Mendoza, 2016). En este sentido, la gran mayoría de países en desarrollo presentan fuertes inconvenientes en relación al déficit fiscal y por tanto necesitan urgentemente alternativas para la captación de los recursos y de esta manera no verse en la necesidad de incrementar las tasas impositivas a la población.

A nivel de Ecuador, el sistema tributario representa el conjunto de impuestos requeridos por Ley, los mismos que son administrados por el Servicio de Rentas Internas por sus siglas denominado como SRI, institución pública que fue creada en el año de 1997. Dentro de las funciones principales de este estamento se encuentra la determinación, control y recaudación de los distintos tributos vigentes en el país con el fin de estimular la inversión, empleo, ahorro y redistribución de la riqueza estatal (Garzón et. al, 2018). Además, cabe mencionar que el sistema tributario del país se fundamenta en los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria (Asamblea Nacional Constituyente, 2008; Saltos, 2017).

Asimismo, dentro del Código Tributario vigente en el país, se entiende por tributos a los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora (Asamblea Nacional Constituyente, 2018). Donde, de acuerdo a lo manifestado por Dan (2015) los impuestos representan aquellos tributos que el sujeto activo, en este caso el Estado cobra a los sujetos pasivos, es decir a los contribuyentes de forma obligatoria a consecuencia de la realización de alguna actividad económica o como producto de poseer algún bien como patrimonio. Convirtiéndose su recaudación en la principal fuente de ingresos en el ámbito estatal. A partir de lo expuesto, seguidamente se presenta la

clasificación de los impuestos vigentes en el país (ver figura 1):

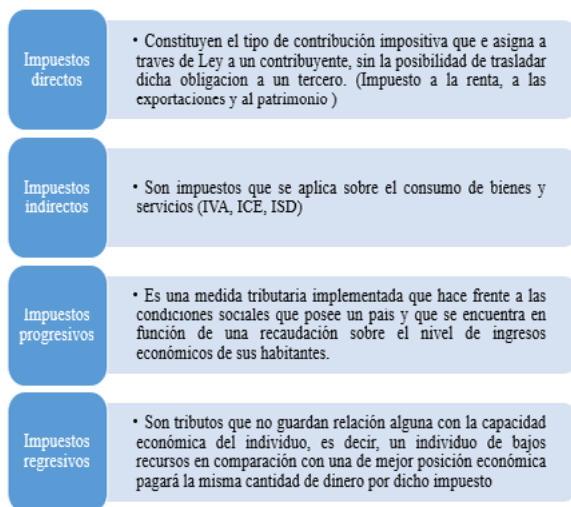


Figura 1. Clasificación de impuestos

Fuente: Adaptado de Zamora (2019) – Jaramillo y Balbín (2017)

Por otro lado, en relación a las tasas, éstas constituyen tributos que pagan los contribuyentes que se benefician, en forma específica de ciertos servicios públicos y que, por tanto, son únicamente de carácter obligatorio para quienes percibe dichas prestaciones desde el Estado. Finalmente, en cuanto se refiere a las contribuciones especiales estas constituyen aquellos tributos que únicamente tienen que pagar ciertos sujetos pasivos que se benefician por obras ejecutadas por el Estado y que exclusivamente favorecen al patrimonio de dichos contribuyentes (Villacís, 2018).

En resumen, el sistema tributario se encuentra representado por el conjunto de imposiciones creadas por el Ejecutivo con la finalidad de recaudar valores económicos a consecuencia de la ejecución de actividades económicas y posesión de bienes como patrimonio individual o familiar. Los valores percibidos son utilizados para la financiación de las diferentes actividades que realiza el Estado en post del desarrollo de la nación.

Microempresas

En el sector de la microempresa, se encuentra un sinnúmero de iniciativas económicas que van desde las menos rentables hasta las más rentables, desde las más transitorias hasta las más estables, desde el comercio, pasando por el servicio y la artesanía, hasta inclusive llegar a la industria manufacturera. En este sentido, las microempresas generalmente son originarias de los sectores informales de la economía, sin embargo, por su situación legal tienen la capacidad de acceder a créditos y ayuda del Estado para mejorar su gestión pues durante los últimos años se han convertido en una fuente importante de empleo y productividad para el país (Baque, Baque, Chiquito y Baque, 2018).

Las microempresas juegan un papel importante en la creación de empleo y la generación de ingresos. En tal virtud, estas empresas son más eficientes en la economía de la nación, pues crean empleo y pueden proporcionar oportunidades de generación de ingresos para grupos de bajos ingresos (Hassan, Ahmad, 2016).

Generalmente, las microempresas tienen su origen impulsados por la necesidad de obtener recursos económicos que permitan mantener una estabilidad económica como fuente principal de ingreso o como fuente complementaria al ingreso familiar que ayuden a satisfacer carencias en relación al acceso de bienes y servicios, habitualmente operan en el sector informal con fuertes restricciones de capital productivo y seguridad social, evidenciando grandes desventajas en temas de formación empresarial (Taxis, Ramírez y Aguilar, 2016).

De forma general, las microempresas a lo largo de la historia han convertido en importantes fuentes dinamizadores de la economía local de un país pues su creación ha permitido el desarrollo de una zona específica, además de la inserción al ámbito laboral de una gran cantidad de personas excluidas del sistema tradicional.

Principales características de las microempresas

Las características de las microempresas no solamente reflejan las dimensiones económicas de una nación, sino también las sociales y culturales. En este sentido, en cada país estas características pueden ser variables, sin embargo, a continuación, dentro de la tabla 1, se presentan aquellas que son las más representativas.

Tabla 1. Características microempresas

Aspecto	Microempresas
Formalidad	El grado de informalidad es alto (la mayoría de estas empresas operan en el sector informal)
Estructura organizativa	La mayoría son negocios familiares; utilizan a familiares como trabajadores o ayudantes
Orientación del mercado	La mayoría de estas organizaciones están orientados localmente; es decir, a atender hogares locales de bajos ingresos económicos.
Tecnología utilizada	En general utilizan maquinas semiautomáticas o simplemente el proceso de producción es manual, dado que no utilizan las tecnologías de la información (TI)
Contabilidad	Empírica; es decir, sin registros contables o muy pocos; conocimientos muy limitados
Duración del negocio	Muy dinámico, de rápida creación y disolución
Establecimiento	Generalmente, no suele ser fijo

Fuente: Adaptado de Tambunan (2019) y Zamora (2019).

La creación de microempresas apoya al desarrollo del territorio en que se localizan favoreciendo la llegada de información, conocimiento, modernidad y actualización, así como un mayor dinamismo en dicha zona. Asimismo, son las grandes protagonistas del desarrollo económico de un país (Hernández y Sánchez, 2012).

Con base a las características detalladas, las microempresas en su gran mayoría presentan particularidades similares en todo el mundo, las mismas que están dadas por el alto grado de informalidad y las limitaciones a las cuales se encuentran expuestas especialmente en el ámbito financiero que dificulta su desenvolvimiento.

Clasificación de microempresas

Las clasificaciones de las microempresas si bien es cierto guardan ciertas características en común a nivel mundial; es necesario resaltar que existen particularidades en cada país o región. En este contexto, la Unión Europea cataloga como microempresas a toda unidad económica que presente un nivel anual de ventas menor a dos millones de euros y cuyo número de trabajadores no exceda a las diez personas. Mientras que, a nivel de América, específicamente en la zona de Centroamérica, el criterio más utilizado en relación a la definición de microempresas constituye el número de trabajadores; es decir, en esta región existe un consenso para considerar a toda organización con menos de diez trabajadores como microempresas. Por su parte, para el caso de Ecuador, la clasificación en torno a una microempresa es aquella estipulada por el Plan Nacional de Desarrollo la cual toma en consideración las siguientes variables: a) número de empleados entre uno y nueve trabajadores, b) ingresos menores a \$ 100.000,00 y c) activos totales menores a \$ 100.000,00 (Tobar, 2015).

Finalmente, en torno a la clasificación de las microempresas el criterio más utilizado en la mayoría de latitudes del planeta es el número de trabajadores, el cual no debe exceder los 10 empleados dentro de su funcionamiento en el ámbito productivo.

Método

Dentro del presente manuscrito, la metodología de investigación que fue utilizada se encuentra dado por un enfoque mixto; es decir, cuali-cuantitativo. En tal virtud, desde el punto de vista de Hernández, Fernández y Baptista (2014) "la investigación cualitativa tiene su enfoque en la comprensión de fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto" (p. 358). En este sentido, en primera instancia se analizó la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) y los beneficios concedidos a las microempresas a partir del año 2012 hasta la

fecha. Posterior a ello, en el ámbito cuantitativo, según lo expuesto por Hernández y Mendoza (2018) este estudio tuvo su fundamento en la recolección de datos numéricos derivados de cifras o cantidades implícitas en las variables de estudio, a través de la utilización de operaciones estandarizadas y admitidos por la colectividad científica. Es decir, se realizó una recolección de datos numéricos de fuentes oficiales como la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y el Servicio de Rentas Internas, en torno al comportamiento de las microempresas durante el período en estudio.

Por otro lado, en relación a la modalidad de investigación fue necesario desarrollar una investigación bibliográfica, pues según Gómez, Fernando, Aponte y Betancourt (2014) mencionaron que este apartado representa una etapa esencial en cualquier trabajo o proyecto de investigación pues debe garantizar la obtención de la información más importante en el campo de estudio, de un universo de documentos que puede ser muy extenso. En este sentido, se procesó la información recabada en diferentes fuentes de información secundarias; es decir, libros, revistas, investigaciones realizadas con anterioridad, así como también información electrónica de libre acceso de las principales páginas web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y del Servicio de Rentas Internas, los cuales fueron procesados en su totalidad escogiendo información relevante que se encuentra descrita a lo largo del presente estudio.

Asimismo, en cuanto al alcance del estudio, éste fue de un nivel exploratorio; dado que, permitió examinar un tema poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas y no se ha abordado anteriormente, en este sentido, si bien es cierto que el contexto de las microempresas constituye una temática relativamente estudiada dentro del campo académico no se registran estudios previos sobre el impacto del sistema tributario en éstas. Por lo tanto, el estudio tomó como punto de partida aquellos componentes y relaciones que interactúan entre los diferentes elementos tributarios que presentan un

impacto en las microempresas, recolectando la mayor cantidad de sucesos que se desarrollan, como requerimiento indispensable para los análisis pertinentes.

En torno a la población de estudio, ésta se estructuró por aquellas empresas clasificadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2014) dentro de la categoría de microempresas, las mismas que cumplían las siguientes características: a) ventas anuales menores a \$ 100.000 y b) número de empleados entre 1 a 9 personas. Bajo este contexto, el estudio tomó en consideración a todas las microempresas que constan en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros pertenecientes a la provincia de Tungurahua.

Resultados

A continuación, se presentan de forma general los principales resultados encontrados en torno al tema planteado, sistema tributario aplicado durante los últimos años a las microempresas localizadas en el país.

En este sentido, dentro de la tabla 2, se establecen los beneficios concedidos a las microempresas del país según la Ley Orgánica de Régimen Tributario durante la última década con el objetivo de fortalecer este importante sector; dado que, de acuerdo a diferentes estudios este tipo de empresas se han convertido en importantes dinamizadores de la economía de un país a través de la generación de oportunidades, riqueza y empleo (Yance, Solís, Burgos, Hermida, 2017; Zúñiga, Espinoza, Campos, Tapia y Muñoz, 2016).

Tabla 2. Exoneraciones

Art.	Detalle	Inicio	Vigente
Art. 10	Deducción del 100% adicional de los gastos: Capacitación técnica dirigida a investigación Gastos en la mejora de la productividad Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales	2012	x
	Los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria siempre y cuando las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización.	2012	x
Art. 9.1	Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas en impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos	2015	x
Art. 9.2	En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas se extenderá a diez (10) años	2015	x
Art. 10	9.- Los sueldos, salarios por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se deducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos.	2015	x
	Por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional.	2015	x
	Por pagos a adultos mayores y emigrantes retornados mayores de 40 años se deducirán con el 150% adicional por un período de dos años contado a partir de la fecha de celebración del contrato	2015	x
Art. 37.1 Art. (...)	Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.	2017	x
Art. 9.6	Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales	2018	x

La tabla 3, muestra el comportamiento que han experimentado las microempresas durante el período 2012 – 2017; en este sentido, se presenta información sobre el personal ocupado, las ventas registradas, el detalle por sector y la recaudación total. Asimismo, resulta necesario mencionar que la información procesada revela que la provincia de Tungurahua registra un escenario irregular; dado que, entre los años 2012 y 2015 se registró una tendencia creciente pasando de 34.871 a 40.474 microempresas, mientras que, a partir del año 2016 se observa una ligera disminución en relación con los años anteriores pues se registró un total de 39.446 microempresas. Escenario similar presentó el 2017 porque la tendencia a una disminución continuo registrándose únicamente 39.338 microempresas a nivel de provincia. Por otro lado, a nivel nacional el escenario fue distinto dado que, el comportamiento experimentado por el sector de las microempresas presenta una tendencia creciente pues en el año 2012 se registró un total de 674.739 microempresas; sin embargo, para el año 2017 este número aumento a 802.696 microempresas. Es decir, en términos porcentuales durante el período analizado se registra un crecimiento general del 19%.

Discusión

Se habla ampliamente dentro de los diferentes estudios realizados durante los últimos años que las microempresas en los países en desarrollo son importantes desde el punto de vista social y económico por una serie de cuestiones, entre las cuales se destacan por ejemplo: 1) su amplia dispersión en las zonas urbanas y sobre todo en las zonas rurales, motivo por el cual se han convertido en fuentes importantes para desarrollo económico rural; 2) su capacidad para generar una gran número de plazas de trabajo; 3) su importancia para el emprendimiento y el desarrollo de habilidades empresariales, especialmente en las zonas rurales; y 4) como fuente de oportunidades de negocios para las mujeres, grupo que anteriormente era excluido (Tambunan, 2019). No obstante, a pesar de su importancia dentro

Tabla 3. Comportamiento de las microempresas

Descripción	Nivel país (Ecuador)				Nivel provincia (Tungurahua)			
	Períodos	# de Microempresas	% de variación	Variación general	Períodos	# de Microempresas	% de variación	
# Microempresas	2012	674.739			2012	34.871		
	2013	750.609	11,2%		2013	38.090	9,2%	
	2014	782.413	4,2%		2014	40.008	5,0%	
	2015	791.916	1,2%		2015	40.474	1,2%	
	2016	789.407	-0,3%	19%	2016	39.446	-2,5%	
	2017	802.696	1,7%		2017	39.338	-0,3%	
	4,9% del total de las microempresas se encuentran localizadas en Tungurahua							
Personal ocupado	Períodos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
	2012	384.257	291.666	655.923	19.802	14.745	34.547	
	2013	399.968	318.984	718.952	20.936	15.605	36.541	
	2014	420.151	328.793	748.944	21.335	15.309	36.644	
	2015	419.713	323.478	743.191	21.237	15.218	36.455	
	2016	406.582	317.778	724.360	19.844	14.716	34.560	
	2017	405.417	314.909	720.326	19.427	14.629	34.056	

Tungurahua registra un porcentaje mínimo de trabajadores en la industria de las Microempresas con apenas el 4.73% del total de la población obrera perteneciente al gremio de las Microempresas.

Períodos	Número de Microempresas	% de Variación
2012	34.871	
2013	38.090	9,2%
2014	40.008	5,0%
2015	40.474	1,2%
2016	39.446	-2,5%
2017	39.338	-0,3%

Evolución

Durante el periodo analizado, se evidencia un escenario irregular; pues entre los años 2012 y 2015 se registra un escenario positivo con una tendencia creciente dado que pasó de 34.871 a 40.474 microempresas, mientras que a partir del año 2016 se presenta una tendencia regresiva pues existe una ligera disminución con relación a los años anteriores.

Periodo	Ventas
2012	\$ 39.590.418,00
2013	\$ 51.711.037,00
2014	\$ 48.762.575,00
2015	\$ 41.893.530,00
2016	\$ 44.391.434,00
2017	\$ 41.558.476,00

Comportamiento económico

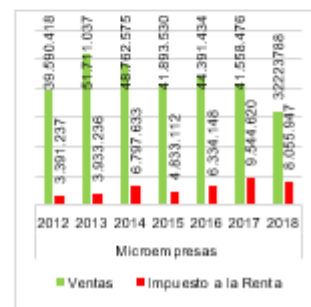
De forma general, en Tungurahua las 34.056 microempresas registran un total de ventas de \$ 41.558.476,00, cifra que sufrió una disminución del 6% en comparación con el año pasado.

Sector	2017
Comercio	15.092
Manufacturas	5.077
Otros servicios	4.392
Transporte	4.318
Agricultura	2.890
Alojamiento	2.734
Científicas y técnicas	1.832
Construcción	878
Inmobiliaria	856
Administrativas	532
Información	267
Artes	236
Financieras	117
Distribuidor de agua	92
Minas y canteras	25
Total	39.338



Sector En Tungurahua el sector que abarca la mayor cantidad de microempresas constituye el comercio con un total de 15.092 que representa el 38% del total registrado a nivel de provincia

Periodo	Ventas	Impuesto a la Renta
2012	39.590.418	3.391.237
2013	51.711.037	3.933.236
2014	48.782.575	6.797.633
2015	41.893.530	4.833.112
2016	44.391.434	6.334.148
2017	41.558.476	9.544.620
2018	32.223.788	8.055.947



Recaudación Para el año 2018, las microempresas generaron un total de ventas de \$ 32.223.788, de este valor destinaron a cubrir sus obligaciones tributarias alrededor del 25%; es decir, en cuanto se refiere al pago del impuesto a la renta se destinó un total de \$ 8.055.947.

del desarrollo de una zona específica y su valioso aporte a la economía de la nación, su desarrollo se ve obstaculizado por una serie de limitaciones, siendo las más destacables el tema de los tributos e impuestos, la falta de acceso a financiamiento y las dificultades para la comercialización de sus productos y/ servicios (Tello, 2014).

En este sentido, reconociendo la importancia que representan las microempresas y las limitaciones a las cuales se ven expuestas, el gobierno ecuatoriano durante la última década ha tomado ciertas medidas económicas y administrativas con el fin de apoyarlas en su gestión. En tal virtud, las medidas adoptadas

incluyen por ejemplo la emisión de una serie de regulaciones en relación a tasas y tributos, tal es el caso de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual establece entre lo más destacable: las microempresas nuevas se exoneran del pago del impuesto a la renta en los tres primeros años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado. Asimismo, las microempresas con ingresos hasta USD 300.000 no pagan anticipo mínimo de impuesto a la renta, además las microempresas ya existentes empiezan a pagar impuesto a la renta a partir de USD 11.270

(franja externa). Otros beneficios tributarios adicionales constituyen la devolución del exceso del anticipo de impuesto a la renta, cuando se mantenga o incremente el empleo neto, los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del impuesto al valor agregado (IVA), exoneración hasta por cinco años del pago del impuesto a la renta a las fusiones de cooperativas más pequeñas del sector financiero popular y solidario y la deducción adicional del 10% en el impuesto a la renta para quienes contraten a la economía popular y solidaria (Asamblea Nacional, 2017).

Por otro lado, la creación de microempresas debe fundamentarse en romper los esquemas básicos de creación. Es decir, las microempresas nacientes que deseen beneficiarse del sistema tributario ecuatoriano y apoyar al mismo, deben cimentar su creación en los sectores económicos considerados como prioritarios por el Estado Ecuatoriano. En ese sentido, según el "Art. 9.1" de la Ley de Régimen Tributario considera como sectores prioritarios los siguientes: a) producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados; c) metalmecánica; d) petroquímica; e) farmacéutica; f) turismo; g) energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa; h) servicios logísticos de comercio exterior; i) biotecnología y software aplicados; j) exportación de servicios; k) desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital y servicios en línea; l) eficiencia energética; m) industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, n) el sector industrial, agroindustrial y agroasociativo; y ñ) los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la república (Asamblea Nacional, 2018).

Finalmente, a pesar de los beneficios concedidos por el Ejecutivo hacia el sector de las microempresas para su desarrollo y crecimiento, es necesario recalcar que durante los últimos años, el país ha experimentado un sinnúmero

de acontecimientos que han desencadenado una desaceleración económica; por ejemplo, la reducción del precio de barril del petróleo afectó directamente a la economía general del país, teniendo como parte mayormente afectada al sector de las microempresas debido a la vulnerabilidad a la que son propensas. Esta situación, sin duda alguna se ve reflejada en la disminución del número de microempresas en la provincia de Tungurahua y específicamente, en las microempresas del cantón Ambato.

Conclusiones

A nivel general, al analizar el sistema tributario ecuatoriano vigente para las microempresas, se identificó la existencia de distintas leyes y estatutos que promueven el pago de impuestos, bonificaciones, exenciones, beneficios, aportes anticipados, condonaciones de deudas pendientes y exclusiones tributarias de las que las microempresas pueden ser partícipes directas. En este sentido, existe un dato interesante revelado por el Sistema de Rentas Internas (SRI) en relación a los resultados de la última remisión tributaria a la cual se acogieron cerca de 350.000 empresas en todo el Ecuador de las cuales, el 99% resultaron ser microempresas.

Por otro lado, a nivel de provincia, según los datos recabados la tendencia en relación al número de microempresas fue creciente durante el período 2012-2015, mientras que a partir del año 2016 se evidencian un descenso en el número total de microempresas Tungurahua. De todos los sectores productivos, las microempresas que evidencian un decremento pertenecen a los sectores de manufactura, agricultura, construcción, transporte y comercio.

Fielmente, en torno a la recaudación de impuestos, las cifras en la provincia presentan una tendencia creciente hasta el año 2016; sin embargo, para el año 2017 se evidencia también un descenso en los montos recaudados. No obstante, esta disminución en los valores de recaudación puede estar directamente vinculada con la disminución del

número de microempresas que ha registrado la provincia.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución del Ecuador. Registro Oficial. Montecristi.

Asamblea Nacional Constituyente. (2017). Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, Quito.

Asamblea Nacional Constituyente. (2018). Código Tributario, Quito.

Asamblea Nacional Constituyente. (2018). Ley de Régimen Tributario Interno, Quito.

Baque Cantos, M. A., Baque Sánchez, E. R., Chiquito Tigua, G. P., & Baque Parrales, S. M. (2018). Microempresas en el Ecuador: Caso ciudad de Manta. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 4(1), 619–632.

Dan, I. (2015). Taxation: effects and influences. *Procedia Economics and Finance*, (32), 1622-1627. [https://doi.org/10.1016/S2212-5671\(15\)01488-4](https://doi.org/10.1016/S2212-5671(15)01488-4).

De Cesare, C. (2016). Sistema del impuesto predial en América Latina y El Caribe. Massachusetts: Lincoln Institute Of Land Policy.

Castañeda, V. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación Económica*, 76(299), 125-152.

CEPAL. (2018). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Los desafíos de las políticas públicas en el marco de la Agenda 2030. Santiago, Chile: Naciones Unidas.

Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto

en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Unianandes Episteme*, 5(1), pp. 38–53. <https://doi.org/1390-9150>

Gómez, E., Fernando, D., Aponte, G. & Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, 8(184), pp. 158-163

Gómez, J., Jiménez, J. & Martner, R. (2017). Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Guzmán, J. & Malpica, C. (2014) Guía para Educación Superior Estado, Tributación y Ciudadanía, Santiago, Chile: Ministerio de Hacienda de Chile.

Hassan, T. & Ahmad, B. (2016). The role of micro enterprises in employment and income generation: a case study of Timergara City Dir (L) Pakistan, *Internacional Journal of Economics & Management Scinces*, 5(2), pp. 1-5, doi: 10.4172/2162-6359.1000318.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F, México: McGrawHill.

Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación Las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta. México D.F., México: McGrawHill.

Hernández, S. y Sánchez, P. (2012). La influencia de las políticas de responsabilidad social y la pertenencia a redes de cooperación en el capital relacional y estructural de las microempresas. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, (18), pp. 166-176. [https://doi.org/10.1016/S1135-2523\(12\)70007-2](https://doi.org/10.1016/S1135-2523(12)70007-2).

INEC (2014). Directorio de empresas y establecimientos, Quito: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/>

- web-inec/Estadisticas_Economicas/
DirectorioEmpresas/Empresas_2014/
Principales_Resultados_DIEE_2014.pdf
- Jaramillo, F., & Balbín, M. Y. (2017). Los objetivos macroeconómicos y las reformas tributarias 1986 – 2012. *Agora U.S.B.*, 17(1), pp. 242. <https://doi.org/10.21500/16578031.2821>
- Lubua, E. W. (2014). Influencing tax compliance in SMEs through the use of ICTs. *International Journal of Learning, Teaching and Educational Research*, 2(1), pp. 80–90.
- Mendoza, D. (2016). La lucha del derecho internacional tributario contra la planeación fiscal agresiva. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, (16), pp. 525-548. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2016.16.535>
- Moreira, A. (2016). Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, período 2015(tesis de posgrado. Universidad de Postgrado del Estado, Guayaquil.
- Olarte, S. (2016). Problemas jurídicos en torno la defectuosa regulación del anticipo mínimo del impuesto a la renta (tesis de posgrado). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Rodríguez, A. & Ruíz, C. (2013). Contribución efectiva al impuesto sobre la renta en personas morales del régimen general. *Economía: Teoría y Práctica*, (38), pp. 9-49.
- Saltos, M. (2017). Los principios generales del derecho tributario según la Constitución de Ecuador, *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 11(2), pp. 61-67.
- Segura, S. & Segura, E. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador. *Revista Empresarial ICE-FEE-UCSG*, 11(4), pp. 34-40.
- Servicio de Rentas Internas (2020). Estadísticas generales de recaudación, Quito. Recuperado de: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Tambunan, T. (2019). Recent evidence of the development of micro, small and medium enterprises in Indonesia. *Journal of Global Entrepreneurship Research*, 9(18), pp. 2-15, <https://doi.org/10.1186/s40497-018-0140-4>.
- Tello, S. (2014). Importancia de la micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo del país. *Lex*, 6(14), pp. 201-218,
- Texis, M, Ramírez, M. & Aguilar, J. (2016). Microempresas de base social y sus posibilidades de supervivencia. *Contaduría y Administración*, (61), pp. 551-567. <http://dx.doi.org/10.1016/j.cya.2015.04.001>
- Tobar Pesántez, L. (2015). Analisis competitivo de las pequeñas y medianas empresas en cuenca Ecuador. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 8(3), pp. 79–92.
- Villacís, C. (2018). Gestión de la recaudación del impuesto a la patente municipal y su impacto en el presupuesto financiero en el GAD Municipalidad de Ambato, período 2016 (tesis de posgrado). Universidad Técnica de Ambato, Ambato.
- Yance, C., Solís, L., Burgos, I. & Hermida, L. (2017). La importancia de las Pymes en el Ecuador. *Observatorio Economía Latinoamericana*.
- Zamora, L. (2019). El sistema tributario ecuatoriano y el impacto de las microempresas de la provincia de

Tungurahua (tesis de posgrado).
Universidad Técnica de Ambato, Ambato.

Zúñiga, X., Espinoza, R., Campos, H. & Muñoz,
M. (2016). Una mirada a la globalización:
Pymes ecuatorianas. Observatorio
Economía Latinoamericana.